

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 160/2012

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTIÓN 2013.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

Decreto Supremo N° 29272 Plan Nacional de Desarrollo de 12 de diciembre de 2007.

La Resolución Suprema N° 225557 de 1° de diciembre de 2005.

La Resolución Suprema N° 225558 de 1° de diciembre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005, que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 079/2006 de 12 de septiembre de 2006, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto.

La Circular Interna General SGDB N° 026/2012 de 19 de junio de 2012, instruye el inicio del proceso de formulación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional para la gestión 2013.

La Resolución Ministerial N° 431 de 10 de julio de 2012, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2013.

La Resolución de Directorio N° 143/2012 del 24 de julio de 2012, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del BCB 2013-2017.

La nota MEFP/VPCF/DGPGP/UOEPED/N° 1174/12, del 1° de agosto de 2012, mediante la que el MEFP hizo conocer las Directrices de Formulación Presupuestaria, los

//2. R.D. N° 160/2012

Clasificadores Presupuestarios 2013 y los plazos para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2013.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCG-INF-2012-108 de 23 de agosto de 2012.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2012-272 de 24 agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 172° numeral 11 de la Constitución Política del Estado, determina Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional, dentro de las treinta primeras sesiones, el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para la siguiente gestión fiscal y proponer, durante su vigencia, las modificaciones que estime necesarias. El informe de los gastos públicos conforme al presupuesto que se presentará anualmente.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para el cumplimiento de sus funciones, competencias y facultades.

Que de conformidad con el artículo 54° inciso g) de la Ley N° 1670, corresponde al Directorio aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia, para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, en su Artículo 8° determina que el Sistema de Presupuesto preverá los importes y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación y Organización Administrativa adoptada. Asimismo, en su inciso c), hace referencia a que el presupuesto de gasto del BCB y de otras entidades públicas de intermediación financiera, son indicativos de sus operaciones de funcionamiento y de inversión no financiera.

Que el Decreto Supremo N° 29272 establece el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, cuya ejecución es obligatoria y se constituye en el rector de los procesos de planificación, programación de inversiones, programación de operaciones y presupuesto, en todos los niveles territoriales y ámbitos sectoriales e institucionales, mediante el Sistema Nacional de Planificación.

Que la Resolución Suprema N° 225557 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece el proceso de formulación del POA y su correspondiente aprobación por la instancia normativa.

//3. R.D. N° 160/2012

Que la Resolución Suprema N° 225558 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, establece el proceso de formulación del Presupuesto y su correspondiente aprobación por la instancia normativa.

Que el Estatuto del Banco Central de Bolivia, en su Artículo 11° inciso 28) señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar la Programación Anual de Operaciones (POA), el Presupuesto del Banco y los traspasos intrainstitucionales.

Que la Resolución de Directorio N° 079/2006, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones Anual del Banco Central de Bolivia, establece el marco regulatorio, procedimientos, responsables, instructivos, guías y formularios para la elaboración del POA Institucional.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia, establece procesos, etapas y responsables de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto de la Institución.

Que la Gerencia General mediante Circular Interna General SGDB N° 026/2012, aprobó el inicio del proceso de formulación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional para la gestión 2013, remitiendo las guías de formulación de POA y Presupuesto gestión 2013.

Que la Resolución Ministerial N° 431 de 10 de julio de 2012, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2013.

Que la Resolución de Directorio N° 143/2012, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 del BCB, el cual determina la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Valores.

Que la nota MEFP/VPCF/DGPGP/UOEPED/N° 1174/12, del 1° de agosto de 2012, mediante la que el MEFP hizo conocer las Directrices de Formulación Presupuestaria, los Clasificadores Presupuestarios 2013 y los plazos para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2013.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe BCB-SPCG-INF-2012-108, señala que el POA Institucional correspondiente a la gestión 2013 incorpora todos los objetivos, operaciones y metas para el desempeño de sus actividades. Asimismo, el Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2013, incorpora todos los recursos que captará el BCB, apropiados en el presupuesto de ingresos y todos los gastos necesarios para su funcionamiento y desarrollo, apropiados en el presupuesto de gastos. Por lo señalado, recomienda elevar a consideración del Directorio para la aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto del BCB correspondientes a la gestión 2013.

//4. R.D. N° 160/2012

Que la Gerencia de Asuntos Legales mediante informe BCB-GAL-SANO-INF-2012-272, señala que en el marco de lo establecido en el Informe BCB-SPCG-INF-2012-108, la solicitud de aprobación del POA y el Anteproyecto de Presupuesto del BCB para la Gestión 2013 efectuada por la SPCG, es legalmente procedente, por cuanto no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, siendo competencia del Directorio del Ente Emisor, aprobarla por simple mayoría de votos de los miembros presentes en reunión, conforme lo establecido por el artículo 24 del Estatuto del BCB y al amparo de las atribuciones dispuestas en la Ley N° 1670, para que posteriormente sea remitido al MEFP, a efecto de su incorporación al PGE.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual del Banco Central de Bolivia gestión 2013, de acuerdo a la siguiente composición:

TIPO DE OBJETIVOS	OBJETIVOS	OPERACIONES	METAS
Funcionamiento	49	165	690
Desarrollo	68	95	145
TOTAL	117	260	835

En el Anexo N° 1, que forma parte de la presente resolución, se incluye el desglose de los objetivos de gestión por área orgánica, formulados para la gestión 2013.

Artículo 2.- Aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2013, el mismo que alcanza a un importe de Bs1.526.839.433.- equilibrado en ingresos y gastos, de acuerdo a la siguiente composición por grupos presupuestarios:

**Presupuesto de Ingresos por Grupos Presupuestarios
(Expresado en Bolivianos)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE GRUPOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO FORMULADO 2013
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	541.164.646
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	22.051.744
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	506.319.952
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	457.303.091
TOTAL		1.526.839.433

//5. R.D. N° 160/2012

Presupuesto de Gastos por Grupos Presupuestarios
(Expresado en Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN POR GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO FORMULADO 2013
100	SERVICIOS PERSONALES	94.144.977
200	SERVICIOS NO PERSONALES	153.201.571
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	217.123.332
400	ACTIVOS REALES	165.103.073
500	ACTIVOS FINANCIEROS	10.686.115
600	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	741.948.674
700	TRANSFERENCIAS	128.734.136
800	IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	1.072.466
900	OTROS GASTOS	14.825.089
TOTAL		1.526.839.433

Los Anexos N° 2 y N° 3, que forman parte de la presente resolución, se incluye el desglose de los ingresos y gastos formulados para el Presupuesto del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2013.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y el cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de agosto de 2012

Marcelo Zabalaga Estrada

Rafael Boyán Téllez

Hugo Dorado Aranibar

Gustavo Blacutt Alcalá

ANEXO N° 1
PLAN OPERATIVO ANNUAL 2013
OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nro.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
DIRECTORIO		
1	F	SE HAN DEFINIDO POLÍTICAS, NORMATIVAS Y MECANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS MONETARIA, CAMBIARIA Y DEL SISTEMA DE PAGOS, Y EN OTROS VINCULADOS CON LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES DEL BCB.
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA		
2	D	SE CUENTA CON EL DIAGNÓSTICO SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD EN LA GAUD.
3	F	SE CUENTA CON INFORMES DE AUDITORÍA SOBRE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS A ELLOS, CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
PRESIDENCIA		
4	F	SE HA CUMPLIDO CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y DEL DIRECTORIO, REALIZANDO GESTIONES DE COORDINACIÓN CON ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS VINCULADOS A LAS FUNCIONES DEL BCB
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA		
5	D	SE CUENTA CON METODOLOGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL BCB OPTIMIZANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUSTENTÁNDOSE EN PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA GESTIÓN Y BENEFICIO COLECTIVO.
6	D	SE HA ELABORADO INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ETICA PÚBLICA Y VALORES EN EL BCB.
7	D	SE HAN DESARROLLADO INSTRUMENTOS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN.
8	D	SE HAN ESTABLECIDO INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN QUE PERMITEN TRATAR POSIBLES HECHOS DE CORRUPCION.
9	F	SE HAN EJECUTADO MECANISMOS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL.
10	F	SE EJECUTADO EL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA PÚBLICA Y VALORES EN EL BCB.
11	F	SE HA FACILITADO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN.
12	F	SE HAN ESTABLECIDO MECANISMOS DE ALERTA TEMPRANA QUE PERMITAN PREVENIR Y/O TRATAR POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN.
SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL		
13	D	SE HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL (PRI), CON ACTIVIDADES DIFERENCIADAS PARA CADA UNO DE LOS PUBLICOS DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL NACIONAL.
14	D	SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO LA POLÍTICA COMUNICACIONAL DEL BCB PARA FORTALECER, PROYECTAR Y CONSOLIDAR SU IMAGEN INSTITUCIONAL.
15	F	SE HA PROMOVIDO EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL CON DIFERENTES ACTORES, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS.

//7. R.D. N° 160/2012

Nro.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
16	F	SE HA DISEÑADO, IMPRESO Y DIFUNDIDO LAS PUBLICACIONES DEL BCB.
17	F	SE HA EJECUTADO Y EVALUADO EL PROGRAMA EDUCATIVO DEL BCB.
18	F	SE HAN DESARROLLADO LOS CONCURSOS INSTITUCIONALES DEL BCB.
19	F	SE HA DISEÑADO Y EJECUTADO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.
20	F	SE HA DIFUNDIDO INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE CARÁCTER Y USO PÚBLICO A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS.
21	F	SE HA PROMOVIDO LA IMAGEN INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
22	F	SE HA DIFUNDIDO INFORMACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES.
ASESORÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA		
23	D	SE HAN ELABORADO PROPUESTAS DE INDICADORES SINTETICOS DE LA POLITICA MONETARIA PARA BOLIVIA.
24	D	SE HAN ELABORADO PROPUESTAS DE POLITICA PARA MEJORAR LA TRANSMISION DEL MERCADO MONETARIO AL FINANCIERO.
25	D	SE CUENTA CON METODOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS DE PROYECCIÓN DE VARIABLES MONETARIAS, FINANCIERAS Y FISCALES.
26	D	SE CUENTA CON UNA PROPUESTA PARA FORMULAR PROGRAMAS MONETARIOS PLURIANUALES.
27	D	SE CUENTA CON ESTRATEGIAS PARA PERFECCIONAR EL RÉGIMEN CAMBIARIO.
28	D	SE CUENTA CON MEDIDAS PARA PRESERVAR Y PROFUNDIZAR LA BOLIVIANIZACIÓN.
29	D	SE HA IMPLEMENTADO EL ANÁLISIS DEL MARCO DE ESTRATEGÍA DE MEDIANO PLAZO PARA EL MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA.
30	D	SE CUENTA CON UN ESTUDIO DE UN TEMA DE INTERÉS DE LOS BANCOS CENTRALES DEL MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS.
31	D	SE CUENTA CON ANÁLISIS SOBRE LAS RESTRICCIONES AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA.
32	D	SE CUENTA CON PROPUESTAS PARA INCREMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA.
33	D	SE CUENTA CON UNA BASE DE DATOS MEJORADA DE VARIABLES ECONÓMICAS.
34	D	SE HAN SISTEMATIZADO ACTUALIZADO, MEJORADO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPILACIÓN Y GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS.
35	F	SE HAN COMPILADO ESTADÍSTICAS, DESARROLLADO ESTUDIOS Y ANÁLISIS; ELABORADO EL PROGRAMA MONETARIO Y ENCUESTAS E INDICADORES.
36	F	SE HA REALIZADO INVESTIGACIONES Y ANALISIS PARA CONTRIBUIR A LA ADOPCION, POR PARTE DEL DIRECTORIO Y AUTORIDADES DEL BCB, DE MEDIDAS DE POLITICA RELACIONADAS CON EL OBJETO Y PRINCIPALES FUNCIONES DEL BCB, DE POLITICAS MACROSECTORIALES PARA QUE LAS AUTORIDADES DEL BCB PONGAN A CONSIDERACION DEL ÓRGANO EJECUTIVO.
GERENCIA GENERAL		
37	D	SE HAN DIFUNDIDO LOS LINEAMIENTOS PARA LA COODINACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL BCB.
38	F	SE HA DIRIGIDO Y SUPERVISADO LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS DE COORDINACIÓN INTERNMA Y EXTERNA, PARA VIABILIZAR LA GESTIÓN INTERNA DEL BCB.

//8. R.D. N° 160/2012

Nro.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN		
39	D	SE HAN DESARROLLADO Y FORMALIZADO LOS MECANISMOS Y COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL BCB.
40	D	SE HA ELABORADO EL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTE), ARTICULADO AL POA Y PPTO.
41	D	SE CUENTA CON UN MODELO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CONTEMPLA CRITERIOS BASADOS EN LA NORMA ISO.
42	F	SE HA PROMOVIDO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2017 Y SE HAN ADMINISTRADO LOS SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y PRESUPUESTO.
43	F	SE HA PROMOVIDO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2017 Y SE HA ADMINISTRADO EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTEGRAL		
44	D	SE CUENTA CON EL MARCO ESTRATEGICO PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE RIESGOS DEL BCB (ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUIDAD OPERATIVA, CONTINGENCIAS Y SEGURIDAD)
45	F	SE HA GESTIONADO LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD EN EL BCB
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS		
46	D	SE HA ANALIZADO EL MERCADO MONETARIO Y DE DINERO CON ENFASIS EN EL MERCADO DE REPORTOS, LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES DEL BCB Y LA ESTRUCTURA TEMPORAL DE TASAS DE INTERÉS.
47	D	SE HA DESARROLLADO UNA BASE DE DATOS ACCESIBLE Y MANEJABLE CON INFORMACIÓN DEL MERCADO BURSÁTIL (PRIMARIO Y SECUNDARIO).
48	D	SE HAN DESARROLLADO INDICADORES O BENCHMARKS PARA VALORES DE RENTA FIJA EMITIDOS POR EL BCB.
49	D	SE HA DESARROLLADO UNA INVESTIGACION DESCRIPTIVA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS.
50	D	SE CUENTA CON UN NUEVO SISTEMA DE TESORERIA.
51	D	SE CUENTA CON UN NUEVO SISTEMA DE VALORES EN CUSTODIA.
52	D	SE CUENTA CON LA PROPUESTA TECNICA A SER CONSIDERADA EN LA CENTRAL DE EFECTIVO FASE I (EN COORDINACION CON OTRAS AREAS DEL BCB).
53	D	SE CUENTA CON LA PROPUESTA TECNICA A SER CONSIDERADA EN EL SITIO ALTERNATIVO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MATERIAL MONETARIO (EN COORDINACION CON OTRAS AREAS DEL BCB).
54	F	SE HAN PROCESADO LAS OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL SECTOR PÚBLICO.
55	F	SE HA REGULADO LA OFERTA MONETARIA MEDIANTE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO.
56	F	SE HA REALIZADO LA GESTION DE MATERIAL MONETARIO Y LA CUSTODIA DE VALORES.
GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES		
57	D	SE HA EVALUADO LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES RESPECTO A CRITERIOS INTERNACIONALES Y PROPUESTO PLANES DE OPTIMIZACIÓN.

//9. R.D. N° 160/2012

Nro.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
58	D	SE HAN IMPLEMENTADO CRITERIOS INTERNACIONALES Y PRÁCTICAS DE MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS CREDITICIO, DE MERCADO Y OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES.
59	D	SE HAN SISTEMATIZADO LOS PROCESOS PARA ADMINISTRAR FONDOS DE TERCEROS
60	D	SE HA AUTOMATIZADO EL REGISTRO DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL SISTEMA SUCRE (SIS-SUCRE).
61	F	SE HAN ADMINISTRADO LAS RESERVAS INTERNACIONALES DEL BCB.
62	F	SE HA ADMINISTRADO LA DEUDA EXTERNA PUBLICA, FIDEICOMISOS Y EJECUTADO LA POLITICA CAMBIARIA Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE PAGO.
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS		
63	D	SE HAN DEFINIDO NORMAS PARA EL LIP.
64	D	SE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN EL SISTEMA FINANCIERO.
65	D	SE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA DE STRESS TEST PARA EL RIESGO DE CRÉDITO APLICABLE A ENTIDADES INDIVIDUALES.
66	D	SE CUENTA CON UNA EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS PARA EL PROYECTO DE MICROAHORRO EDUCATIVO.
67	D	SE CUENTA CON UNA PROPUESTA DE MECANISMO DE LIQUIDEZ PARA EL MERCADO INTERBANCARIO.
68	D	SE HA DESARROLLADO EL MÓDULO DE LIQUIDACIÓN DIFERIDA DEL LIP.
69	D	SE HA DIFUNDIDO INFORMACIÓN DEL FONDO RAL PARA EL SISTEMA FINANCIERO A TRAVÉS DEL PORTAL SIPAV.
70	F	SE HA MONITOREADO Y EVALUADO EL COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO.
71	F	SE CUENTA CON FOROS DE DISCUSIÓN SOBRE TEMAS DE ESTABILIDAD FINANCIERA.
72	F	SE HA REALIZADO LA VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE VALORES NACIONALES.
73	F	SE HA ADMINISTRADO LAS CARTERAS DE INVERSIÓN DE FONDOS RAL Y ADMINISTRACIÓN CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL FRF.
74	F	SE HAN PROCESADO LAS OPERACIONES DE PAGO DEL SISTEMA FINANCIERO Y SE HA REPRESENTADO AL BCB EN LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ACCL S.A.
75	F	SE HAN ADMINISTRADO LAS CARTERAS DE CRÉDITOS DE PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Y LAS RECIBIDAS EN ADMINISTRACIÓN.
76	F	SE HAN ADMINISTRADO LOS BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO Y ADJUDICADOS, TÍTULOS VALOR Y EFECTUADO EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FIDEICOMISO.
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES		
77	F	SE HA ASUMIDO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL BCB EN LA VIA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA Y SE HA BRINDADO ASESORAMIENTO LEGAL A TODAS LAS AREAS DEL BCB.
78	F	SE HA ASESORADO LEGALMENTE A TODAS LAS AREAS DEL BCB EN MATERIA RELACIONADAS A BANCA CENTRAL, CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS, ELABORANDO Y REVISANDO NORMAS, CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES, ASI COMO PRESTANDO SERVICIOS DE GESTION JURIDICA Y ASUMIENDO LA DEFENSA ARBITRAL DEL ENTE EMISOR.

//10. R.D. N° 160/2012

Nro.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN		
79	D	SE HAN DESARROLLADO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LAS POLITICAS Y LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DEL BCB.
80	D	SE HAN EJECUTADO LAS FASES PROGRAMADAS DE LAS OBRAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO BCB.
81	D	SE HAN EJECUTADO LAS FASES PROGRAMADAS PARA LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SISTEMAS DEL EDIFICIO BCB.
82	D	SE HA ADOPTADO POLITICAS CONTABLES ACTUALIZADAS E INTEGRADO LOS SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA PRESPUESTARIA Y CONTABLE, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA APLICABLE A BANCA CENTRAL, COADYUVANDO CON ESTA INFORMACION A LA TOMA DE DECISIONES.
83	D	SE HA EVALUADO Y PROPUESTO LA OPERATIVA PARA EL ENVIO DE LA INFORMACION FISCAL AL ORGANO RECTOR.
84	D	SE HA EVALUADO Y PROPUESTO LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTABLES DE PAGOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIAS INTERINSTITUCIONALES.
85	D	SE HA IMPLANTADO LAS NORMAS ISO 30300 E ISO 30301 PARA EL POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL.
86	D	SE HAN EJECUTADO DE LOS TRABAJOS DE REFUERZOS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB.
87	D	SE HAN DESARROLLADO LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL PROYECTO DE LA CENTRAL DE EFECTIVO.
88	D	SE CUENTA CON EL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL BCB.
89	D	SE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DEL SITIO ALTERNATIVO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MATERIAL MONETARIO.
90	D	SE HA DESARROLLADO EL PROYECTO DEL SITIO ALTERNO DE PROCESAMIENTO.
91	D	SE HA DESARROLLADO A NIVEL DE ESTUDIO EL PROYECTO DE LOS NUEVOS ARCHIVOS DEL BCB.
92	D	SE HA DESARROLLADO A NIVEL DE ESTUDIOS EL PROYECTO DE LA REMODELACIÓN BIBLIOTECA CASTO ROJAS.
93	D	SE HA INICIADO A NIVEL DE ESTUDIOS EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL BCB.
94	D	SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
95	F	SE HAN ADMINISTRADO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES, Y ADMINISTRADO LOS SERVICIOS BÁSICOS Y TERCERIZADOS, BIENES DE USO Y CONSUMO, DESDE SU INGRESO HASTA LA DISPOSICIÓN DEFINITIVA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
96	F	SE HAN ATENDIDO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DEL BCB.
97	F	SE HA ADMINISTRADO LA BIBLIOTECA CASTO ROJAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA OFRECER SERVICIOS DE INFORMACION A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.
98	F	SE HA ADMINISTRADO EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA, EL SISTEMA CONTABLE (COIN) Y OBTENIDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BCB VELANDO POR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CONTABLE, MONETARIA Y PRESUPUESTARIA.

//11. R.D. N° 160/2012

Nro.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
99	F	SE HAN EFECTUADO LOS REGISTROS CONTABLES RELATIVOS A PAGOS, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS, REPOSICIONES DE CAJA CHICA Y CUENTAS POR COBRAR ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL BCB.
100	F	SE HA ADMINISTRADO LOS SISTEMAS ARCHIVISTICO Y DE GESTION DOCUMENTAL DEL BCB.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		
101	D	SE CUENTA CON UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS.
102	D	SE CUENTA CON NUEVAS METODOLOGÍAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL BCB.
103	D	SE CUENTA CON UN PROGRAMA QUE PROMUEVE LAS BUENAS PRÁCTICAS, COORDINACIÓN INTERNA, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO.
104	D	SE HA DESARROLLADO E IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VALORES INSTITUCIONALES GESTIÓN 2013-2017.
105	F	SE HAN DESARROLLADO E IMPLEMENTADO PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL BASADA EN VALORES INSTITUCIONALES.
106	F	SE HAN ADMINISTRADO LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL.
107	F	SE HA EJECUTADO EL PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO GESTION 2013.
108	F	SE HA DESARROLLADO E IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL.
GERENCIA DE SISTEMAS		
109	D	SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN.
110	D	SE HA FACILITADO LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.
111	D	SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA PARA CONTRIBUIR A LA CONTINUIDAD TECNOLOGICA DEL BCB.
112	D	SE HA FACILITADO EL ACCESO A INFORMACIÓN GERENCIAL A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES.
113	D	DESARROLLO DEL SISTEMA LIP.
114	F	SE HA PLANIFICADO, DESARROLLADO, IMPLEMENTADO, FORTALECIDO Y SE MANTIENE ACTUALIZADA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL BCB CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA UN MEJOR ACCESO Y EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
115	F	SE HA ADMINISTRADO LA SEGURIDAD INFORMATICA DEL BCB Y SE HA VERIFICADO SU CUMPLIMIENTO.
116	F	SE HA GESTIONADO LOS PROCESOS DE LA GSI CON CRITERIOS DE TIC ADECUADOS AL BCB.
117	F	SE CUENTA CON UN SITIO ALTERNATIVO DE PROCESAMIENTO CAPAZ DE DAR CONTINUIDAD A LAS OPERACIONES CRITICAS DE MANERA AUTONOMA.

F= Funcionamiento

D = Desarrollo

ANEXO N° 2
PRESUPUESTO DE INGRESOS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2013
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO PRESUPUESTO 2013
	TOTAL	1.526.839.433
110	INGRESOS DE OPERACIÓN	541.164.646
1.115.107	Intereses Sobre Convenio de Crédito Reciproco ALADI	70.572
1.115.110	Intereses Sobre Tenencias DEG-FMI	1.744.934
1.115.206	Int. sobre Créditos de Liquidez Sist. Financiero	98.655
1.115.218	Intereses sobre Cartera Sector Publico	89.868.828
1.115.226	Intereses sobre BT's con Cupones	187.802
1.115.301	Comisiones por Emisión Cartas de Crédito	800.000
1.115.303	Comisiones sobre Administración Fideicomisos	2.326.313
1.115.310	Comisiones sobre Venta de Divisas en el Bolsín	26.100.000
1.115.311	Comisiones sobre Otras Operaciones Venta de Divisas	74.899.839
1.115.312	Comisiones sobre Préstamos de Desarrollo	1.642
1.115.315	Comisiones Mantenimiento Cuenta Corriente	4.036.788
1.115.316	Comisiones sobre Transferencias de Fondos del Exterior	141.027
1.115.318	Comisiones por Administración de LT's y BT's "C"	76.476
1.115.319	Comisiones por Pago Deuda Externa	2.490.947
1.115.320	Comisiones sobre Transferencias de Fondos al Exterior	5.974.200
1.115.323	Comisiones Convenio ALADI	313.330
1.115.329	Comisiones de Administración de Encaje Legal	7.603.510
1.115.330	Comisión por Mov. Adicional de Efectivo en Bóveda	6.300.390
1.115.333	Comisión Administración FRF	920.750
1.115.334	Comisiones por Operaciones SITE	129.650
1.115.335	Comisiones por Venta de Divisas Pago Deuda Externa	22.519.851
1.115.336	Otras Comisiones por Operaciones Cambiarias	6.000
1.115.338	Com. por Transp. de Divisas al Ext. por Cuenta de Ent. Finan	40.020
1.115.339	Comisión p/Transferencias Bonos BCB-Particulares	3.000
1.115.411	Ingresos por Operaciones de Reporto en M/E	139.116
1.115.412	Ingresos por Operaciones de Reporto en M/N	225.891
1.115.413	Ingresos por Operaciones de Reporto en M/N RAL	400.788
1.115.431	Ingresos por FORWARDS	3.025.560

//13. R.D. N° 160/2012

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO PRESUPUESTO 2013
1.115.435	Intereses Devengados s/Cartera Adm. por el BCB	7.167
1.115.436	Otros Ingresos por Administración de Cartera BCB	1.542.000
1.115.437	Ganancia de Cap. por Inv. Reservas Monetarias	289.169.600
150	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	22.051.744
1.159.102	Multas por Incumplimiento de Contratos y Otros	489.538
1.159.103	Multas por atraso de información Convenio ALADI	800
1.159.308	Ganan. por Utilidades de Camb.y Op. Cambiarias	1.600
1.159.901	Servicios Personales	128.000
1.159.902	Reembolso Gastos de Comunicación	796.140
1.159.906	Útiles de Escritorio	882.821
1.159.907	Venta de Chequeras	1.680
1.159.909	Ingresos Extraordinarios	2.001.500
1.159.911	Alquileres Varios	10.000
1.159.912	Ingresos por Venta de Monedas	5.923.140
1.159.913	Ingresos por Disminución de Prov. Administrativas	1.020.000
1.159.915	Ingresos por Compensación Crédito Fiscal	6.023.633
1.159.917	Ingresos Coparticipación (Útiles Escritorio)	617.746
1.159.920	Ingresos por Servicios Prestados al FONDESIF	99.444
1.159.921	Recup. Comisiones Banc.p/Adm.Ctas.Ctes. Fiscales	538.175
1.159.922	Ingresos por Diferencia Refinación Oro	3.517.527
160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	506.319.952
1.161.107	Intereses sobre Depósitos en Oro en el Exterior	73.745.000
1.161.110	Intereses sobre Operaciones Security Lending	4.116
1.161.111	Distribución Utilidades Sobre Aportes a Org.Inter.	49.082.336
1.161.130	Rendimientos por Participación en Sociedades	800
1.161.131	Int. S/Inversiones de las Reservas Monetarias	383.487.700
350	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	457.303.091
1.351.100	Disminución de Caja y Bancos	166.363.821
1.352.220	Dism. Otros Activos Financieros a Corto Plazo	290.939.270

//14. R.D. N° 160/2012

ANEXO N° 3
PRESUPUESTO DE GASTOS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2013
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO PRESUPUESTO 2013
	TOTAL	1.526.839.433
100	SERVICIOS PERSONALES	94.144.977
2.112.200	Bono de Antigüedad	1.890.697
2.114.000	Aguinaldos	5.300.469
2.115.100	Primas	10.600.938
2.116.000	Asignaciones Familiares	312.000
2.117.000	Sueldos	61.714.932
2.118.100	Dietas de Directorio	167.184
2.119.200	Vacaciones No Utilizadas	479.425
2.119.400	Suplencias	348.000
2.131.100	Régimen Corto Plazo (Caja Banc. Estatal de Salud)	6.395.363
2.131.200	Prima de Riesgo Profesional-Régimen de Largo Plazo	1.093.607
2.131.310	Aporte Patronal Solidario 3%	1.918.609
2.132.000	Aporte Patronal para Vivienda	1.279.073
2.153.000	Creación de Ítems	2.644.680
200	SERVICIOS NO PERSONALES	153.201.571
2.211.000	Comunicaciones	710.520
2.212.000	Energía Eléctrica	2.385.760
2.213.000	Agua	271.200
2.214.000	Telefonía	1.326.340
2.215.000	Gas Domiciliario	84.000
2.216.100	Sistema SICAP-ALADI	75.276
2.216.200	Sistema SWIFT	227.289
2.216.400	Sistema de Integración de Voz y Datos	14.160
2.216.500	Servicio de Internet y Otros	5.864.416
2.221.100	Pasajes al Interior del País	670.800
2.221.200	Pasajes al Exterior del País	2.526.632
2.222.100	Viáticos por Viajes al Interior del País	1.121.772
2.222.200	Viáticos por Viajes al Exterior del País	1.964.295
2.223.100	Fletes y Almacenamiento	766.190
2.223.200	Fletes por Remesas del y al Exterior	3.519.592

//15. R.D. N° 160/2012

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO PRESUPUESTO 2013
2.225.000	Seguros	503.040
2.226.000	Transporte de Personal	584.459
2.231.000	Alquiler de Edificios	3.946.000
2.232.000	Alquiler de Equipos y Maquinarias	430.168
2.234.000	Otros Alquileres	14.500
2.241.100	Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	13.171.072
2.241.200	Mant. y Rep. de Vehiculos, Maq. y Equipos	4.371.704
2.241.300	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	820.000
2.243.000	Otros Gastos p/Concp. Inst. de Mant. y Rep.	4.661.206
2.251.200	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	64.000
2.252.100	Consultorías por Producto	21.179.644
2.252.200	Consultores de Línea	6.258.286
2.252.300	Auditorías Externas	975.000
2.253.100	Comisiones y Gastos Bancarios	3.284.250
2.253.200	Gastos de Corresponsalía	25.000.000
2.253.300	Costo p/Mant. del Reg. de Val. Desmat-V. DIR	54.560
2.254.000	Lavandería, Limpieza e Higiene	952.180
2.255.000	Publicidad	19.031.000
2.256.000	Serv. de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.919.000
2.257.000	Capacitación del Personal	486.900
2.259.000	Servicios Manuales	128.656
2.262.000	Gastos Judiciales	938.012
2.266.100	Servicios Públicos	1.975.212
2.266.300	Servicio por Traslado de Valores	10.118.004
2.269.100	Gastos de Representación	89.540
2.269.200	Fallas de Caja	453.750
2.269.900	Otros	6.263.186
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	217.123.332
2.311.100	Gast. por Refrigerios al Pers. de las Inst. Pub.	4.521.344
2.311.200	Gastos por Alimentos y Otros Similares	985.020
2.313.000	Prod Agric. Pecuarios y Forestales	104.000
2.321.000	Papel	483.150
2.322.100	Productos de Artes Gráficas	444.240
2.322.200	Productos de Papel y Cartón	300.636
2.323.000	Libros, Manuales y Revistas	2.000
2.325.000	Periódicos y Boletines	119.528

//16. R.D. N° 160/2012

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO PRESUPUESTO 2013
2.331.000	Hilados y Telas	141.068
2.332.000	Confecciones Textiles	994.430
2.333.000	Prendas de Vestir	3.549.356
2.334.000	Calzados	29.450
2.341.100	Combustibles, Lubricantes, Derivados para Consumo	89.504
2.342.100	Substancias Químicas	56.208
2.342.200	Productos Medicinales y Farmacéuticos	68.340
2.342.300	Tintas, Pinturas y Colorantes	73.480
2.342.400	Otros Materiales Químicos	100.720
2.343.000	Llantas y Neumáticos	50.792
2.344.000	Productos de Cuero y Caucho	1.292
2.345.100	Productos de Arcilla	5.000
2.345.200	Productos de Vidrio	5.000
2.345.400	Cemento, Cal y Yeso	2.700
2.345.600	Productos de Material Plástico	692.250
2.346.100	Productos de Metal	540.530
2.346.200	Estructuras Metálicas Acabadas	526.000
2.348.000	Herramientas Menores	72.490
2.391.000	Material de Limpieza	48.978
2.393.000	Utensilios de Cocina y Comedor	65.676
2.394.000	Instrumental Menor Médico - Quirúrgico	2.740
2.395.000	Útiles de Escritorio y Oficina	1.999.115
2.397.000	Útiles y Materiales Eléctricos	508.730
2.398.000	Otros Repuestos y Accesorios	2.951.007
2.399.110	Acuñaación de Monedas	37.092.608
2.399.120	Impresión de Billetes	160.000.000
2.399.900	Otros Materiales y Suministros	495.950
400	ACTIVOS REALES	165.103.073
2.411.000	Edificios	8.400.000
2.412.000	Tierras y Terrenos	94.500.000
2.431.100	Equipo de Oficina y Muebles	2.834.850
2.431.200	Equipo de Computación	10.797.900
2.433.100	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	1.440.000
2.433.400	Equipo de Elevación	10.000.000
2.434.000	Equipo Médico y de Laboratorio	120.000
2.435.000	Equipo de Comunicación	5.286.000

//17. R.D. N° 160/2012

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO PRESUPUESTO 2013
2.436.000	Equipo Educacional y Recreativo	349.000
2.437.000	Otra Maquinaria y Equipo	16.328.300
2.461.100	Consultoría por prod p/construc de bienes púb dom privado	7.745.000
2.491.000	Activos Intangibles	7.136.326
2.499.000	Otros Activos Fijos	165.697
500	ACTIVOS FINANCIEROS	10.686.115
2.582.110	Primas de Seguros Pág. por Anticipado	10.180.000
2.582.120	Suscripción y Cuotas Pág. por Anticipado	491.115
2.582.130	Sistema SIGADE Pagado por Anticipado	15.000
600	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	741.948.674
2.612.500	Rendimientos sobre Letras "D" Fondo RAL	85.521.986
2.612.620	Rendimiento del Serv. Restringido de Depósitos M/E	81.111.111
2.612.630	Rendimiento del Serv. Extendido de Depósitos M/E	41.731.667
2.612.640	Rendimientos FORWARDS	3.025.546
2.612.700	Rendimientos sobre Letras "D" M/N y UFV	318.129.227
2.612.800	Rendimientos Bonos BCB - Particulares M/N y UFV	15.656.347
2.612.900	Rendim.S/Bonos del Tesoro BT`s "D" en M/N y M/E	70.230.084
2.627.100	Intereses s/Ptmos. de Otros Organismos Internal.	1.192.397
2.627.300	Intereses sobre Asignaciones DEG - FMI	1.736.694
2.627.500	Gastos por Contribución y Reembolso Art. XX FMI	40.000
2.662.000	Gastos Deven. No Pag. x Serv. No Per. Mat. y Sum.	123.554.639
2.669.000	Otros Gastos no Pagados	18.976
700	TRANSFERENCIAS	128.734.136
2.712.100	Becas de Estudio Otorgadas a los Servidores Públicos	380.000
2.713.000	Donaciones, Ayudas Sociales y Premios a Personas	1.095.000
2.731.100	Aporte para el Servicio Civil	320.089
2.731.300	Tesoro General de la Nación	86.400.000
2.732.100	Autoridad de Supervisión del Sist. Financiero	7.500.000
2.732.200	Fundación Cultural del B.C.B. - Administración	24.785.353
2.772.100	Fundación Cultural del BCB - Inversiones	8.051.294
2.791.000	Trans. Ctes. Gob. Ext. y Org. Inter. x Cuotas Reg.	202.400
800	IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	1.072.466
2.812.000	Impuesto a las Transacciones	500.000
2.821.000	Gravamen Aduanero Consolidado (GAC)	6.000
2.831.100	Inmuebles	125.464

//18. R.D. N° 160/2012

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO PRESUPUESTO 2013
2.832.100	Inmuebles	146.340
2.851.000	Tasas	293.562
2.854.000	Multas	1.100
900	OTROS GASTOS	14.825.089
2.912.300	Intereses sobre Convenio Crédito Recíproco ALADI	36.358
2.961.000	Pérdidas en Operaciones Cambiarias	20.000
2.969.100	Otras Pérdidas	10.531.699
2.991.000	Provisiones para Gastos de Capital	4.237.032